

=90531



MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña en solicitud
de un MODELO DE UTILIDAD en ESPAÑA por VEIN-
TE AÑOS a favor de D. JOSE MARIA DE GARRIGA Y
MUSSO, de nacionalidad española, residente en
Madrid, Conde de Aranda, 14, por "NUEVO MODELO
DE CINTURON".



- El objeto que en la presente memoria descriptiva se declara constituye una invención mediante la cual vienen a mejorarse los tipos de hebilla para cinturones conocidos consistentes en la placa doblada con los costados superior e inferior orificados diagonalmente en forma de guías para el deslizamiento de un rodillo moleteado que al hacer presión sobre la correa o cinta ceñidora del cinturón queda retenida y presionada, aumentando la presión mientras mayor sea el tiro que sobre la cinta o correa se produzca.
- 5.-
- 10.- En tales hebillas conocidas y en uso desde hace años, hasta este momento, no se produjeron modificaciones sustanciales y así, la forma de sujeción del extremo fijo del ceñidor se hacia mediante el también clásico sistema de uñeta basculante de peine dentado, o liso, que al voltearse producían la retención de tal extremo; procedimiento que no siempre resultaba eficaz y que, por otro lado, en algunas formas de aplicación, hacían que la hebilla quedase torcida, con los naturales inconvenientes estéticos.
- 15.-
- 20.- Aparte de ello, dada la forma constitucional de tales hebillas, requerían el empleo de materiales duros o bien que el grueso de las chapas fuera mayor que el que normalmente fuere de desear, afectando esto al corte por una parte y otra a la comodidad por otro, motivos por los que, sin duda, este tipo de hebillas cayó notablemente en el desuso recientemente.
- 25.-
- 30.- Reconociendo que el sistema era práctico, se estudió la manera de resolver los inconvenientes y, en efecto, después de una serie de prácticas y ensayos se llegó a la conclusión práctica que en este momento se declaran y que vienen a orillar todas las imperfecciones acusadas en los precedentes, porque a la ligereza de peso se une su fortaleza, vistosidad y firmeza en la unión del ceñidor, que, por un modo de fijación no puede sol-



=90531
3

tarse nunca.

- 35.-- El modelo de utilidad cuyo registro se solicita, se caracteriza de un modo fundamenta en primer término por su hebilla, según la representación en las Figs. 1, 2 y 4, del plano que ilustra gráficamente la presente memoria, fabricada en chapa de metal, de una sola pieza, cuyo frente puede ser decorado, y en cuyos costados, ván practicadas las dos clásicas ranuras (B), por donde se desliza el rodillo de sujeción (C), conforme a los sistemas ya conocidos, presentando la novedad de que en la parte posterior de la misma (D) (Fig. 1), tiene practicados en las dos aletas que se prolongan convenientemente, dos orificios (A), que sirven para sujetar el terminal de la correa, utilizando ojetes metálicos, haciendo uso a su vez de una chapa (G-Fig. 2), que sirve para facilitar la sujeción de éste extremo y darle mejor presentación al conjunto y mayor fortaleza en la sujeción proyectada.
- 40.--
- 45.--
- 50.-- Por el otro extremo del cinturón y como terminal del mismo se utiliza una contera metálica (H), que tiene unos dientes que penetran a presión en el material de la correa o cinta, pudiéndose prescindir de dicha contera, cuando no sea necesario, ya que para la misma, cinta o correa, podrá emplearse en todo momento un material apropiado que cumpla dicha finalidad.
- 55.-- Como se deduce de lo expuesto y representado, para utilizar éste cinturón, se pasa la cinta por el interior de la hebilla, entre el espacio existente entre el rodillo (C) y la cara posterior del frente de aquella, sujetándose la correa deslizando el rodillo (C) por las ramuras (B) practicadas en los costados de la hebilla, como es normal en este tipo de cinturones.
- 60.--
- 65.-- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su realización práctica, cabe únicamente aclarar que tanto en



70.- el conjunto cuanto en sus partes componente son susceptibles modificaciones de detalle siempre que éstas no alteren la esencialidad de lo declarado, que ha de recaer concretamente en los puntos reivindicatorios siguientes:

REIVINDICACIONES

75.- 1ª.-Nuevo modelo de cinturón, del tipo de los de hebilla de rodillo deslizante, que se caracteriza por estar esencialmente constituido por una hebilla de chapa de una sola pieza, curvada por su parte frontal y posterior y plegada rectangularmente de manera que su parte posterior presenta un frente abierto con sendos rebordes simétricos que se ensanchan, también en forma simétrica, hasta unir sus bordes y formar una especie de canal cerrado de sección rectangular de la que se prolongan dos lengüetas, igualmente simétricas, en plano paralelo a la superficie frontal de la hebilla, teniendo unos orificios para la fijación del extremo del ceñidor del cinturón.

80.- 2ª.-Nuevo modelo de cinturón, según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque sobre el extremo del ceñidor superpuesto an las lengüetas orificadas lleva una pequeña placa con orificios coincidentes con los de las lengüetas, a través de los cuales y mediante ojete pasador queda montado el ceñidor atravesado por los mismos ojetes.

85.- 3ª.-NUEVO MODELO DE CINTURON.

90.- La presente memoria descriptiva, consta de cuatro hojas, escritas a máquina y por una sola cara.

Madrid, 14 diciembre de 1962

El Agente Oficial,

JOSE M. TORO

P. P.

Fig-1-

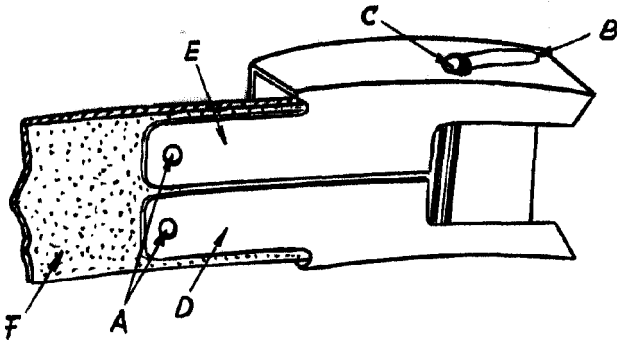


Fig-2-

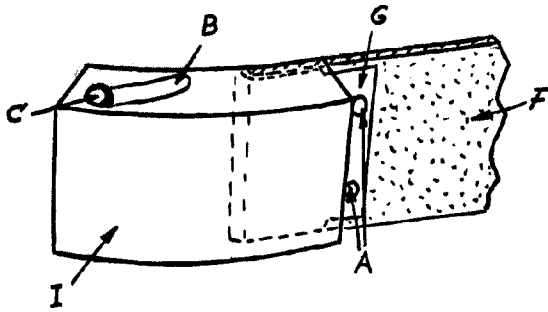


Fig-3-

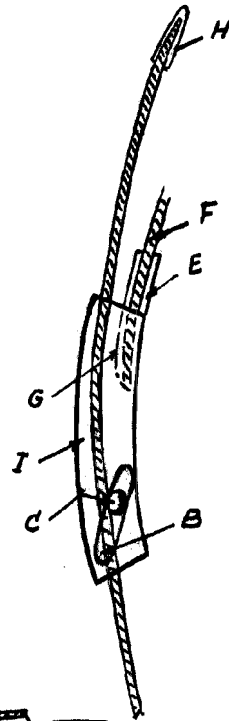
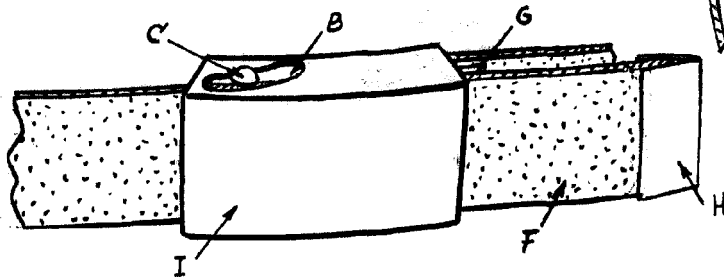


Fig-4-



Madrid DICIEMBRE 1961

[Handwritten signature]

ESCALA VARIABLE